



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 07

Miraflores, 23 FEB. 2006

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Único del Decreto de Alcaldía N° 05, publicado el 31 de enero de 2006, estableció: prorrogar el plazo de vigencia de la Ordenanza N° 199 hasta el 28 de febrero de 2006, la cual "Suspende temporalmente la admisión de solicitudes de expedición de Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios; de Anteproyectos y Proyectos definitivos de Obras Nuevas; así como solicitudes de Certificados de Compatibilidad de Usos; Licencias de Funcionamiento Provisionales y/o Definitivas; y Ampliación de Giro en el distrito";

Que, el artículo 4° de la Ordenanza N° 199, faculta al señor Alcalde a disponer mediante Decreto de Alcaldía el levantamiento de la suspensión descrita en dicho dispositivo legal, en aquellas zonas en las que no exista conflicto;

Que, dadas las solicitudes de empresas y personas naturales que desean invertir en el distrito, resulta necesario el levantamiento de la suspensión temporal para la admisión de expedición de Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios de Anteproyectos y Proyectos Definitivos de Obras Nuevas; así como solicitudes de Certificados de Compatibilidad de Usos; Licencias de Funcionamiento Provisionales y/o Definitivas; y Ampliación de Giro de determinados inmuebles dentro de la jurisdicción de Miraflores que se detallan en la parte resolutive del presente Decreto;

Estando a lo expuesto en el Informe N° 52-2006-GTA.00/MM de fecha 22 de febrero de 2006, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Disponer el levantamiento de la suspensión temporal ordenada mediante Ordenanza N° 199 y prorrogada su vigencia mediante Decreto de Alcaldía N° 05 para los inmuebles que se detallan en el anexo 1, que forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Trámites y Autorizaciones el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto de Alcaldía.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

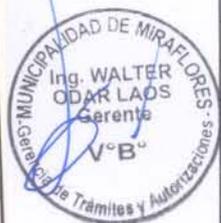
SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente de Información

Ing. FERNANDO ANDRADE CARMONA
ALCALDE

ANEXO 1 - DECRETO ALCALDIA N°

A.- INMUEBLES EN QUE SE LEVANTA LA SUSPENSION PARA TRAMITAR CERTIFICADOS DE COMPATIBILIDAD DE USO, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONALES Y/O DEFINITIVAS Y AMPLIACIONES DE GIRO.

N°	INMUEBLE	
1	Calle	Acacias 705
2	Calle	Alcanfores 453
3	Calle	Alfredo Salazar 298
4	Av.	Angamos Este 425
5	Av.	Angamos Este 498
6	Av.	Angamos Oeste 1374
7	Av.	Angamos Oeste 1661
8	Av.	Arequipa 3823
9	Calle	Bellavista 216 2° piso
10	Av.	Benavides 305
11	Av.	Benavides 1083
12	Av.	Benavides 1930
13	Av.	Benavides 2280
14	Av.	Benavides 2838
15	Av.	Benavides 2849
16	Calle	Berlin 337
17	Calle	Bolivar 161 Of 4-A
18	Calle	Bonilla 216
19	Calle	Diez Canseco 442 of 401
20	Av.	Ejercito 695
21	Calle	Enrique Palacios 429
22	Calle	General Suarez 226
23	Calle	Inclan 127 Dpto 1102
24	Calle	Independencia 286 Of 101
25	Calle	Juan Fanning 491
26	Av.	Larco 724 of 204
27	Av.	Larco 853 3° piso
28	Av.	La Mar 1115
29	Calle	Libertad 401-415
30	Av.	Pardo 272 2° piso
31	Av.	Pardo 487
32	Av.	Pardo 601 Of 502
33	Calle	Porta 215 Of 401
34	Av.	Reducto 825
35	Av.	Reducto 1105, 1107
36	Av.	Reducto 1555
37	Av.	Ricardo Palma 205
38	Av.	Ricardo Palma 1251
39	Av.	Santa Cruz 1131



40	Calle	Schell 263
41	Calle	Schell 425
42	Calle	2 de Mayo 754
43	Av.	28 de Julio 399
44	Av.	28 de Julio 106
45	Av.	28 de Julio 1331, 1er y 2do. Piso

B.- INMUEBLES EN QUE SE LEVANTA LA SUSPENSION PARA TRAMITAR CERTIFICADOS DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DEFINITIVOS DE OBRAS NUEVAS.

1	Calle	Arias Araguez 691
2	Calle	Arias Robles 146
3	Av.	Comandante Espinar 530
4	Av.	De la Aviacion 151, 155, 161, 165
5	Calle	Enrique Palacios 837
6	Calle	Enrique Palacios 1047
7	Calle	Jose Gonzales 719
8	Calle	Pershing 167
9	Av.	Mariscal Ramón Castilla 505, 551
10	Av.	Roca y Bologna 825

